

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.712/2010

Doña Isabel Niños Ferrández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta Villa de Fernán Núñez. hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria del día veinticinco de Febrero de dos mil diez, acordó la aprobación inicial de la Memoria y Proyecto de Reglamento para creación de una Escuela de Música Municipal, en régimen de libre concurrencia.

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de

treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido referido plazo, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones u observaciones si se presentaren, este Ayuntamiento Pleno aprobará definitivamente el expediente de conformidad con el artículo 22.2.f de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.-

En Fernán Núñez, a 3 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Niños Ferrández.